

PROCESO : Fijación de cuota alimentaria.
RADICADO : No. 2020-00297-00
JCSG

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA EN ORALIDAD
Armenia – Quindío.

Quince (15) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Se requiere al pagador para que informe sobre las acciones llevadas a cabo para dar cumplimiento a lo dispuesto por el despacho en relación con el descuento por nómina de la cuota alimentaria fijada al señor GERMAN AUGUSTO SALAZAR JIMÉNEZ, así mismo se requiere para que certifique los ingresos laborales percibidos por el ejecutado, así como los descuentos que se le han realizado hasta la fecha por concepto de la medida cautelar que obra dentro del presente asunto, una vez realizadas las deducciones. Por Secretaria se ordena enviar el oficio correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLESE



GLORIA JACQUELINE MARIN SALAZAR
JUEZ



RAMA JUDICIAL DEL
PODER PUBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

CERTIFICO:

Que el auto anterior fue notificado a las partes por
ESTADO en Armenia Quindío hoy 16-12-2021

OLGA MILENA TABORDA VARGAS
Secretaria